

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA						
Consejero técnico	1	28	1.001.796	Madrid.	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA						
<i>Delegación de Hacienda de Cádiz</i>						
Administrador de Hacienda G. 5	1	24	953.148	San Roque.	A/B	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID						
<i>Delegación de Hacienda de Madrid</i>						
Administrador de Hacienda G. 2	1	28	1.787.268	Vallecas.	A	Conocimientos tributarios.
Administrador de Hacienda G. 2	1	28	1.787.268	Móstoles.	A	Conocimientos tributarios.
Administrador de Hacienda G. 2	1	28	1.787.268	Alcalá de Henares.	A	Conocimientos tributarios.
Adjunto Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	27	1.579.224	Madrid.	A	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA						
<i>Delegación de Hacienda de Alicante</i>						
Administrador de Hacienda	1	27	1.579.224	Elda.	A	Conocimientos tributarios.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA						
Jefe Dependencia Regional Informática	1	29	1.371.180	Toledo.	A	Conocimientos tributarios e informáticos.

8435 RESOLUCION de 3 de marzo de 1988, de la Subsecretaria, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Madrid, 3 de marzo de 1988.-El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas	Turno	Categoría profesional	Destino
2	Libre	Jefe de Área	Madrid.
1	Libre	Jefe de Servicio de Control	Madrid.
1	Libre	Jefe de Servicio de Documentación	Madrid.
1	Libre	Jefe de Sección de Sistemas Operativos	Madrid.
1	Libre	Jefe de Sección de Microinformática	Madrid.
2	Libre	Jefe de Sección de Desarrollo	Madrid.
1	Libre	Analista de Sistemas	Madrid.
1	Libre	Analista Funcional	Madrid.

8436 RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Oficial primera de Oficios, de Madrid.

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaria de fecha 25 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial primera de Oficios, de Madrid, por el sistema de concurso de méritos, se señala el próximo día 27 de abril de 1988, a las nueve treinta horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta quinta, para la reunión del Tribunal que ha de juzgar la primera fase del concurso de méritos.

La composición del órgano de selección y la lista de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y